



484

Santiago, 08 NOV 2012

CARTANº

Señora(ita)
Patricia Cuadra Ibaceta
Las Torres N°1199, Maipú, Santiago
Región Metropolitana

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en esta Secretaría de Estado el 29 de Octubre de 2012, la solicitud Folio N°AR-001-W-000000217, mediante la cual se solicita:

"Tengo un sitio en Pichidanguí que con mucho esfuerzo he adquirido y tengo que cambiar el suelo y mi pregunta es si se paga por ese trámite porque me dijeron que este año salió una ley y se supone el cambio es gratis rogaría me informara".

En relación a su consulta, informo a usted que el Ministerio de Agricultura emite, a solicitud de la persona interesada, el Informe Favorable para la Construcción (Ex Cambio de Uso de Suelo), que otorga el permiso sectorial para instalar y/o edificar construcciones ajenas a la agricultura en el sector rural. Dicha autorización involucra sólo a las nuevas construcciones, con o sin subdivisión, según lo señalado por el Artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

De esta manera, el Minagri- a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales de Agricultura (Seremis)- no realiza cobro por la tramitación de este informe. No obstante, en una de las etapas de este tipo de solicitud en que participa el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), entidad dependiente de este Ministerio, éste sí requiere un pago por la inspección a terreno que debe ejecutar para emitir el informe técnico en base a una tabla de valores establecida en la Resolución N°3816 del año 1996 dependiendo del tipo de uso (1,75 UTM para fines industriales y mineros; y 1,25 UTM para otros fines, como vivienda, turismo, etc.) y horas estándar. Esta autorización tampoco contempla el pago de impuesto adicional.

Para mayor orientación, le sugiero que se comunique con la encargada de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura (SEREMI) de Valparaíso, Ximena Molina, al correo electrónico: ximena.molina@minagri.cl; o bien, al teléfono (33-310453).

Saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO CRUZAT OCHOAGAVÍA
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA